

## 217861 - Si se dio cuenta, después de haber rezado, que había emitido alguna secreción y no sabe cuándo fue que sucedió esto.

### ¿Cuál es el estatus de su rezo?

---

#### Pregunta

Soy un joven que sufre de emisión de secreciones antes de orinar, en especial cuando mi vejiga está llena de orina. Esto sucede porque a veces hago un solo *wudú* para dos rezos, luego reviso mi ropa interior y noto restos secos de una sustancia blanquecina y esto me indica que esta sustancia salió sin que yo me diera cuenta. ¿Debo repetir mi rezo en ese tiempo y debo cambiar mi ropa interior?

#### Respuesta detallada

Primero, si esta secreción sale continuamente, de modo que no puede controlarla, entonces está bajo la misma norma que quien sufre de [incontinencia urinaria](#). Por lo tanto, usted debe hacer el *wudú* para cada rezo luego que inicie su tiempo, y ponerse de forma segura un paño sobre tus partes privadas. Si hace esto, no importa si secreta algo.

Basándonos en esta norma, usted debe realizar el *wudú* nuevamente y repetir el segundo rezo, y debe limpiar su cuerpo y su ropa de todo rastro de impurezas (*nayasah*), ya que debe realizar el [wudú nuevamente para cada rezo](#).

Sin embargo, si la secreción sale de vez en cuando, y no es continua, entonces, en este otro caso, invalida el *wudú*. Así que, si sale mientras estás rezando, debes lavar lo que haya alcanzado su cuerpo y sus ropas, debe repetir el *wudú* y repetir ese rezo.

Los eruditos de la Comisión Permanente de *Ifta'* dicen: "Si la situación es como se describe en la pregunta, que la emisión del olor del lugar citado no es constante, y se emite contra su voluntad a veces, entonces, si se emite mientras está rezando o en situaciones similares, debe repetir el *wudú*" (*Fatawa Al Laynah Ad-Da'imah*, vol. 2, 4/256).

Se le preguntó al *Sheij* Ibn 'Uzaimin (Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Si un líquido claro sale de alguien, antes o después de orinar, sin que sienta placer ni como resultado de mirar o pensar algo provocador, ¿cuál es la norma al respecto?"

Él respondió: "Parece ser que esta emisión de flujo no es resultado del deseo sexual o el pensamiento, como se cita al final de la pregunta. Basados en eso, no podemos catalogar tal flujo como *madhí* (flujo prostático) o *maní* (semen). Parece, más bien, ser un residuo de la uretra que sale antes o después de orinar; por lo tanto, la norma que se le aplica es la misma de la [incontinencia urinaria](#), por lo que debe purificarse, purificar toda parte que hubiese alcanzado y realizar el *wudú*. No hay nada más que deba hacer" (*Maymu' Fatawa Ibn 'Uzaimin*, 11/223).

Segundo, si usted rezó y luego descubrió después de rezar que salió este líquido, el asunto requiere cerciorarse de lo siguiente:

Si salió mientras rezaba, o antes de rezar y después que hizo el *wudú*, entonces su rezo es inválido y debe limpiarte, purificar su vestimenta y su cuerpo de la emisión, repetir el [wudú](#) y repetir el rezo.

Si no está seguro si salió durante el rezo, o antes o después, y no está seguro que se emitió mientras rezaba o antes del rezo, entonces no debe repetir nada, porque la regla básica establece que usted empezó a rezar en estado de pureza y su rezo no se puede invalidar por meras suposiciones inciertas.

El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si alguien reza y luego de terminar su rezo descubre que emitió una secreción de orina o [madhi](#), entonces debe cerciorarse. Si está seguro de que el flujo salió mientras rezaba, entonces debe repetir el rezo y el [wudú](#) (antes de repetir el rezo). Debe limpiarse todo rastro de la orina o el *madhí*, lavarse el *madhi* de su pene y sus testículos, y debe realizar el *wudú* prescrito y repetir el rezo. Pero si no está seguro si el flujo salió mientras rezaba o después que haya terminado el rezo, en ese caso no debe repetirlo. Si no está seguro si el flujo salió mientras rezaba o

después de terminado el rezo, en ese caso no debe repetir su rezo” (*Fatawa Nur ‘ala Ad-Darb*, de Ibn Baz).

El *Sheij* Salih Al Fawzan (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) fue preguntado: “Ella rezó el *‘asry* poco después notó cierta impureza en su ropa interior. ¿Debe repetir el rezo?”.

Él respondió: “Si no sabía mientras rezaba que tenía impureza en ella, y no sabe cuándo sucedió esto, entonces su rezo es válido, porque la regla básica dice que las cosas realizadas son válidas”.

Y Al-lah sabe más.